



Municipalidad de Presidente Perón

Provincia de Buenos Aires

Guernica, 5 de noviembre de 2013.-

VISTO:

El informe elevado por el Área de Ceremonial, en el cual se solicita se declare de Interés Municipal la adquisición y entrega de medallas y diplomas para los alumnos que egresan de los Establecimientos Educativos del Distrito, y

CONSIDERANDO:

Que es oportuno acceder a la adquisición y entrega de las medallas y diplomas con destino a los alumnos que egresan de los Establecimientos Educativos del Distrito

Que resulta de interés estar presente de alguna forma, en el emotivo acto de egreso, dado que el objetivo de esta Administración es apoyar, dentro de las posibilidades, el accionar que en materia educativa se promueve y estimula,

Por ello:

El Señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1º: **Declárase de Interés Municipal** la Adquisición de medallas y diplomas y demás gastos inherentes a la entrega de las mismas, para los alumnos que egresan en el año 2013 de los diferentes Establecimientos Educativos del Distrito de Presidente Perón.-

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese, archívese-

Dec. N° 1651.-


Julio Oscar Quiroga
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERON




Alfonso Anibal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERON